"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2023 16:47:09 -05:00

Ica, 15 de Agosto del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000807-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 000214-2023-USJ-GAD-CSJIC-PJ remitido por la *Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia*, Abg. Marilú Andía Machahuay; y, *Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia e tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ica*; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-. ***De las facultades del Presidente de Corte.*** Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa Nº 114-2012-CEPJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013. Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- ***Del pedido realizado por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia***. Que, mediante Oficio N° 0002011-2023-USJ-GAD-CSJIC-PJ la referida funcionaria, en su condición de Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, refiere que esta Corte Superior de Justicia, viene ejecutando diversas actividades virtuales en cumplimiento a los fines institucionales 2023, para lo cual SOLICITA la autorización correspondiente para la ejecución del evento académico y el apoyo de la Oficina de Imagen para la presentación de los cursos virtuales, cuya disertación se ha previsto desarrollar mediante el aplicativo "Google Hangouts Meet", conforme a la siguiente programación:

ACTIVIDAD	PONENTE	FECHA Y HORA	DIRIGIDO A
Evento académico: "REFORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL"	**Dr. OMAR SUMARIA BENAVENTE. Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo**	**LUNES 24 DE JULIO DE 2023, A HORAS 5:00 PM**	**Magistrados, personal judicial, operadores de justicia, abogados y estudiantes de derecho**

Así las cosas, este Despacho de Presidencia considera atendible lo solicitado por la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad respecto a la realización de las actividades arriba citadas, debiéndose además emitir acto administrativo que autorice la realización de las mismas, de acuerdo a la especificaciones brindadas para dicho fin.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la ejecución del evento académico propuesta por esta Corte Superior de Justicia, continuando con las diversas actividades virtuales en cumplimiento a los fines institucionales 2023, conforme al detalle indicado:

ACTIVIDAD	PONENTE	FECHA Y HORA	DIRIGIDO A
Evento académico: "REFORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL"	**Dr. OMAR SUMARIA BENAVENTE. Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo**	**LUNES 24 DE JULIO DE 2023, A HORAS 5:00 PM**	**Magistrados, personal judicial, operadores de justicia, abogados y estudiantes de derecho**

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, brinde el apoyo requerido y difunda el presente documento a conocimiento de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia,

Artículo Tercero.- A CONOCIMIENTO de la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de ODECMA – ICA, Jefe de Unidad de Servicios Judiciales, Coordinadora de Personal, Jefatura de la ODECMA, Oficina de Imagen Institucional e interesados..- ***Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cúmplase.-***

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

OAD/mvb